



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1006. /

MAT.: Autoriza Llamado a Licitación Pública, Convenio de Suministro Arriendo de Fotocopiadora del Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión.

Laja, 17 de febrero de 2017

VISTOS:

- 1.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 16 del 17.02.2017.
- 2.- Solicitud de Pedido N° 21 del 16.02.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, el llamado a Licitación inferior a 100 UTM (L1) para el Convenio de Suministro Arriendo de Fotocopiadora para el Departamento de Salud Municipal de Laja, Fondos de Gestión, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases para la Licitación Pública Convenio de Suministro de Arriendo de Fotocopiadora para el Departamento de Salud Municipal de Laja, Fondos de Gestión.
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152209005 Arriendo de Máquinas y Equipos del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soloch
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/aov
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)